

Quito, 21 de septiembre de 2020

Abogada

Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito

Presente.-

De mi consideración:

Yo, Ana Almeida, en calidad de Coordinadora General del Cabildo Cívico de Quito, en función de lo establecido en la Sección VII, de la "Silla Vacía", de la Ordenanza Metropolitana No. 102, de 3 de marzo de 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, por medio del presente solicito a usted se sirva realizar el control sobre los requisitos para la acreditación de la organización a la silla vacía dentro del proyecto de Ordenanza denominado: "Ordenanza Metropolitana Protección, Fomento y Preservación del Arbolado Urbano e Infraestructura Verde".

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en La Av. Amazonas N45-09 y El Inca.; y ha designado como sus representantes titular y suplente, respectivamente, al señor Miguel Ángel Vázquez Palma y al señor Roberto Pozo López.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza antes referida.

Atentamente,



Arq. Ana Almeida Vélez

Coordinadora General

CABILDO CÍVICO DE QUITO

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 21 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 17h00, vía zoom el Cabildo Cívico de Quito, ubicado en Cabildo es la Av. Amazonas N45-09 y El Inca, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la “Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “Ordenanza Metropolitana de Protección, Fomento y Preservación del Arbolado Urbano e Infraestructura Verde”, para lo cual se da inicio a la reunión:

“Resolución para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “Ordenanza Metropolitana de Protección, Fomento y Preservación del Arbolado Urbano e Infraestructura Verde”

Para efecto del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

El Cabildo Cívico de Quito, es un mecanismo de democracia directa que busca reunir a los ciudadanos para tratar los problemas de interés de la ciudad. Entre sus principales objetivos están: promover la participación activa de la ciudadanía, impulsar el diálogo, fortalecer la construcción de políticas públicas inclusivas, dar seguimiento y fiscalizar la gestión transparente de las autoridades, propiciando los consensos y el debate público.

El Cabildo Cívico de Quito se constituyó amparado en los artículos 65 al 68 de la Ordenanza Metropolitana 102 del 3 de marzo de 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. Por ello, sus integrantes están facultados para ejercer su función de vigilancia permanente de la gestión de las autoridades.

La Mesa de Ambiente y Animales, como parte de sus acciones, ha realizado seguimiento y revisado uno de los borradores de la propuesta de Ordenanza del

arbolado urbano. El arbolado se valora por sus beneficios económicos y ambientales, así como por sus cualidades

Intangibles, como el simbolismo personal, cultural y social. La normatividad metropolitana que hace referencia a un tema tan relevante como el arbolado urbano, que en su contexto más amplio es parte de la infraestructura verde de la ciudad, no ha sido actualizada desde hace varios años. Hoy existe una propuesta que, pese a ser positiva y requerir el impulso para su tratamiento, puede ser mejor formulada, pues su texto se muestra disperso y repetitivo (a nivel de exposición de motivos) y se requiere hacer una lectura crítica a los considerandos y al ámbito de aplicación de los diferentes acápite (por ejemplo, vinculación con otro tipo de vegetación, escalas en el articulado, términos), transitorias y mandatos respecto a roles de las diferentes instancias municipales.

Es preciso colocar a los árboles en un contexto amplio de funcionalidad, relacionada con ámbitos como la salud psicológica y física, la economía, la seguridad y la violencia, la inversión en infraestructura, la reducción de la contaminación, el cambio climático, entre otros, que tienen repercusiones en los gastos que realiza la ciudad y en las responsabilidades que deben asumir varias dependencias. Es importante, también, fortalecer los temas de participación y corresponsabilidad ciudadana.

b) Designación de delegados:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 80 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la organización luego de la deliberación correspondiente, designa como sus representantes titular y suplente, a las siguientes personas:

b.1) Representante titular:

- **Nombres completos:** Miguel Ángel Vázquez Palma
- **Cédula de ciudadanía:** 1708203276
- **Dirección domicilio civil:** Juan Díaz 37 y Rodrigo de Muriel
- **Correo electrónico:** atelopus@yahoo.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 0991382975

Aceptación de designación, representante titular:

Yo, Miguel Ángel Vázquez Palma, con cédula de ciudadanía 1708203276, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Juan Díaz 37 y Rodrigo de Muriel, Urb. Ñaquito Alto,

mayor de edad, acepto la designación efectuada por el Cabildo Cívico de Quito, como representante titular para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado “Ordenanza Metropolitana de Protección, Fomento y Preservación del Arbolado Urbano e Infraestructura Verde”.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



Miguel Ángel Vázquez Palma
1708203276

b.2) Representante suplente:

- **Nombres completos:** Roberto Arturo Pozo López
- **Cédula de ciudadanía:** 1704277951
- **Dirección domicilio civil:** Olmedo OE-556 y García Moreno
- **Correo electrónico:** pozolopez.roberto@gmail.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 0997393276

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Roberto Arturo Pozo López, con cédula de ciudadanía 1794277951, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en Olmedo OE-556 y García Moreno, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Cabildo Cívico, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado “Ordenanza Metropolitana de Protección, Fomento y Preservación del Arbolado Urbano e Infraestructura Verde”.

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejal o Alcalde

en el presente periodo legislativo; y, c) tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.



Roberto Arturo Pozo López
1704277951

Una vez abordado el punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. **Firman para constancia de lo actuado la señora Ana Almeida y la señora Rocío Bastidas.** De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada.



Arq. Ana Almeida Vélez
Coordinadora General



Rocío Bastidas Granizo
Secretaria

CABILDO CÍVICO DE QUITO

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres	Cédula de ciudadanía
Ana Lucía Almeida Vélez	1712051182
Carmen del Rocío Bastidas Granizo	1704153947
Mónica Janette Ulloa Sosa	1708727167
Cecilia Pacheco	1706963566
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira	1711857290
Sara Catalina Sosa Andino	1705368882
Raúl Ernesto Delgado Rivadeneira	1701615328
Elíizabeth Eugenia Falconí Sosa	1708161185
Gabriela Patricia Yáñez García	1713297867
María Elena Rodríguez Yáñez	1707293252
María Teresa Donoso Valdiviezo	1705857421
César Ricardo Buitrón Cisneros	1000856235
Diego Fabián Puente Corral	1710882331
Miguel Ángel Vázquez Palma	1708203276
Roberto Arturo Pozo López	1704277951
Isabel Cristina Martínez Rosero	1704624129

CCQ-MAPA-011-2020

Quito, 22 de septiembre de 2020

CABILDO CIVICO DE QUITO
ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRA ORDINARIA No. 1 DEL
CABILDO CIVICO DE QUITO REALIZADA EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Atendiendo a la convocatoria suscrita por la Coordinadora General del Cabildo Cívico de Quito, cuyo texto se incluye en esta Acta, como documento de respaldo, a las 17h00 del día lunes 22 de septiembre de 2020, se realiza la Primera Asamblea General Extra Ordinaria de la organización vía *on line*, con la asistencia de los siguientes miembros:

1. Ana Almeida
2. Rocío Bastidas
3. Janette Ulloa
4. Cecilia Pacheco
5. Wilson Merino
6. Catalina Sosa
7. Raúl Delgado
8. Elizabeth Falconí
9. Gabriela Yáñez
10. María Elena Rodríguez
11. María Teresa Donoso
12. Ricardo Buitrón
13. Diego Puente
14. Miguel Vázquez
15. Roberto Pozo
16. Isabel Martínez

Instala la Asamblea Extra Ordinaria la Arq. Ana Almeida, Coordinadora General del Cabildo Cívico de Quito y actúa como secretaria la Dra. Rocío Bastidas Granizo.

1. Verificación del quórum

A petición de la Coordinadora General, la secretaria informa que a las 17h00 existe el quórum reglamentario, con la presencia de 18 miembros. De esta manera se da cumplimiento a los estatutos de la organización, *"El quórum de la Asamblea General para que tenga valor legal, estará conformado por la mitad más uno de los miembros activos y en goce de sus derechos plenos, en primera convocatoria; en el caso de que no haya el quórum, una hora más tarde se reunirá la Asamblea con cualquier número de miembros, siempre y cuando así conste en la convocatoria"*.

La Coordinadora General dispone dar lectura a la convocatoria enviada a los miembros el 21 de septiembre de 2020, por secretaría, en la cual consta el único punto del orden del día: Participación del Cabildo Cívico de Quito en la silla vacía del Concejo Municipal para presentar las observaciones a la “Ordenanza Metropolitana de Protección, Fomento y Preservación del Arbolado Urbano e Infraestructura Verde”.

A continuación, se da la palabra a Ricardo Buitrón, quien expone las razones por la cuales el Cabildo Cívico de Quito debería participar en la discusión de la citada ordenanza, mediante el uso de la silla vacía, toda vez que la mesa de ambiente ha elaborado un documento sobre el tema y la Lcda. Janette Ulloa respalda la moción. Se pone a consideración de la asamblea la moción de participar en la silla vacía la cual es aprobada por unanimidad.

A continuación, Cecilia Pacheco propone que los representantes a la silla vacía sean como representante principal Miguel Vázquez y como representante alterno Roberto Pozo. La asamblea aprueba por unanimidad a las personas indicadas.

Sin más que tratar la Asamblea resuelve entrar en receso de 15 minutos para que se redacte el acta de la Primera Asamblea General Extra Ordinaria.

Concluido el receso se reinstala la Asamblea, la Sra. Secretaria da lectura al acta de la presente asamblea y se la aprueba sin observaciones.

La Sra. Coordinadora General agradece la participación de todos y se levanta la sesión a las 18:30.



Ana Almeida Vélez
Coordinadora General



Rocío Bastidas Granizo
Secretaria

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CATASTRO

CIUDADANIA 170820327-6

VAZQUEZ PALMA MIGUEL ANGEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
18 MAYO 1965
005- 0359 01775 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1966



Miguel Angel Vazquez Palma

ECUATORIANA***** E433314222

DIVORCIADO EMPLEADO
SECUNDARIA MIGUEL ANGEL VAZQUEZ
NANCY MARGOT PALMA
QUITO 17/11/2009
17/11/2021
REN 2013557



Miguel Angel Vazquez Palma

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0016 M JUNTA No. 0016 - 221 CERTIFICADO No. 1708203276 CEDULA No.

VAZQUEZ PALMA MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCION: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 4



CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0039 M JUNTA N.
0039 - 147 CERTIFICADO N.
1704277951 CÉDULA N.

POZO LOPEZ ROBERTO ARTURO
APELLIDOS Y NOMBRES

1704277951
03 MAR 2019

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
PARROQUIA: CENTRO HISTORICO
ZONA: 1



DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES: **POZO LOPEZ ROBERTO ARTURO**
LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA QUITO**
FECHA DE NACIMIENTO: **1955-09-25**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **HOMBRE**
ESTADO CIVIL: **CASADO**
RUSIA KATALINA BARREIRO SANTANA

N. 1704277951



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTA DE LA JRV

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **EMPLEADO PUBLICO**
E2343A2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **POZO AYALOS ARTURO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **LOPEZ OLGA ANTONIETA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2020-06-05**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2030-06-05**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIVADA DEL CEDULADO

